



Nº Convocatoria: 10/22

RESULTADO FINAL DEL PROCESO, PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN EDUCACIÓN SOCIAL, POR TURNO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS/AS DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Finalizado el proceso selectivo para la provisión mediante concurso de una plaza de Diplomado Universitario en Educación Social, el tribunal comunica al Negociado de Selección y Situaciones Administrativas y a efectos del proceso de nombramiento, que se ha elevado propuesta de nombramiento definitivo para ocupar la plaza de Diplomado Universitario en Educador Social, en favor de la aspirante, Doña María Pilar Martínez Tena.

La relación de los aspirantes que han participado en este procedimiento y las puntuaciones obtenidas por ellos en orden decreciente, son las siguientes

ORDEN	NUM	ASPIRANTE	EXPERIENCIA PROFESIONAL	TITULACIONES	CURSOS	VALENCIANO/ IDIOMAS COM.	SUPERACIÓN PRUEBAS	PUNTUACIÓN
			PUNTUACIÓN MÁXIMA	60	5	20	5	10
1	14	MARTÍNEZ T, MARÍA PILAR.	60	0	20	2,25	10	92,25
2	12	LENGUA P, JUAN ANTONIO.	38,7	3,5	20	3	10	75,2
3	19	RUBERT E, M.ª LORES.	40,15	0	20	1	10	71,15
4	16	MOROS P, ROSA Mª.	39,45	0	20	1,75	2,5	63,7
5	7	FABREGAT J, MARTA.	21,95	3,5	20	1,75	10	57,2
6	17	ORDÓÑEZ A, M.ª LOURDES.	19,6	3,5	20	3	10	56,1
7	1	ALBERT C, ESTER.	20,175	3,5	20	1,75	10	55,42
8	9	GALINDO A, BEATRIZ.	22,2	0	20	2,25	10	54,45
9	5	CISNEROS C, ANA BELÉN.	20,7	0	20	3,25	10	53,95
10	11	GONZÁLEZ C, JENIFER.	19,5	0	20	1	10	50,5
11	2	ALONSO E, PABLO.	15,9	1,5	20	1,5	10	48,9
12	3	BERNAT G, PAULA.	13,825	0	20	1	10	44,82
13	10	GARCÍA F, CAROLINA.	16,425	0	17,5	1	10	44,92
14	4	CHETO G, MARÍA.	6,45	3,5	20	1	10	40,95
15	6	CUADRADO P, MARÍA.	5,625	3,5	20	3,25	2	34,37
16	13	MARTÍNEZ M, RICARDO.	15	3,5	3,75	0	5	27,25
17	15	MERLOS G, JAVIER.		3,5	16,5	3,75	2	25,75
18	18	PÉREZ G, DAVID.	0	0	20	3,25	2	25,25
19	21	VICARIO V, DANIELA.	2,57	0	8,5	2,5	10	23,57
20	8	FERNÁNDEZ R, ELENA.	0	0	10	1,75	4	15,75
21	20	VALERO M, INÉS.	0	0	4,5	0,5	0	5

De acuerdo con las Bases Generales del Proceso se constituye una bolsa de trabajo con todas las personas aspirantes que hayan obtenido al menos 40 puntos siguiendo el orden fijado en la lista definitiva.

De conformidad con lo dispuesto en las bases generales que rigen el presente proceso, se concede un plazo de diez días hábiles para que la persona aspirante propuesta aporte los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en bases y



convocatoria.

Castelló de la Plana, en fecha de la firma
Jefe del Negociado de Selección y Situaciones Administrativas,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

